

Foto: www.vistaalmar.es

LA INFORMACIÓN, ASPECTO CLAVE PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA

La hidrografía, la cartografía náutica, las ayudas a la navegación y las comunicaciones marítimas son fuentes de información necesarias para la seguridad de la navegación marítima y para la protección del ambiente marino; además son elementos esenciales en el desarrollo de la infraestructura de una nación, implicando no sólo puertos y transporte marítimo sino también la explotación de recursos marinos y la protección de la ecología marina, es por ello, que cada Estado debe ser responsable de gestionar esa información para sus aguas jurisdiccionales con el fin de proporcionar un servicio eficaz, reconociendo

La adquisición de datos ha pasado de algunos elementos de información por minuto a billones de bits de datos por minuto, almacenados y procesados de forma automática. La carta náutica ha pasado de ser una representación artística de información limitada, a una presentación en video intuitiva e interactiva que sintetiza, en tiempo real, la multitud de información necesaria para una navegación segura. El navegante requiere información náutica actual, precisa, comprensible, disponible y accesible.

que la navegación marítima y el comercio son actividades de carácter internacional.

Hace unos pocos años la Organización Marítima Internacional – OMI, en su constante trabajo de actualización de los instrumentos internacionales frente a los desarrollos tecnológicos y realidades nacionales, revisó el Convenio sobre la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), y se consideró necesario mencionar la obligación de los Estados Parte del Convenio, en establecer sus Servicios Hidrográficos Nacionales, este aspecto está regulado en el Capítulo V, Regla 9 del Convenio mencionado.

Paralelo a la evidencia de esa obligación del Estado, de ofrecer seguridad de navegación en sus aguas, la misma actividad de gestión de la información se ha desarrollado con cambios tecnológicos casi que inesperados.

La Organización Hidrográfica Internacional – OHI, ha supervisado mejoras en cuanto a la forma en la que el navegante gobierna su nave, así como el progreso en la captura de datos hidrográficos efectuados hace años por medio de escandallos, posicionados mediante observaciones astronómicas derivadas de sextan-

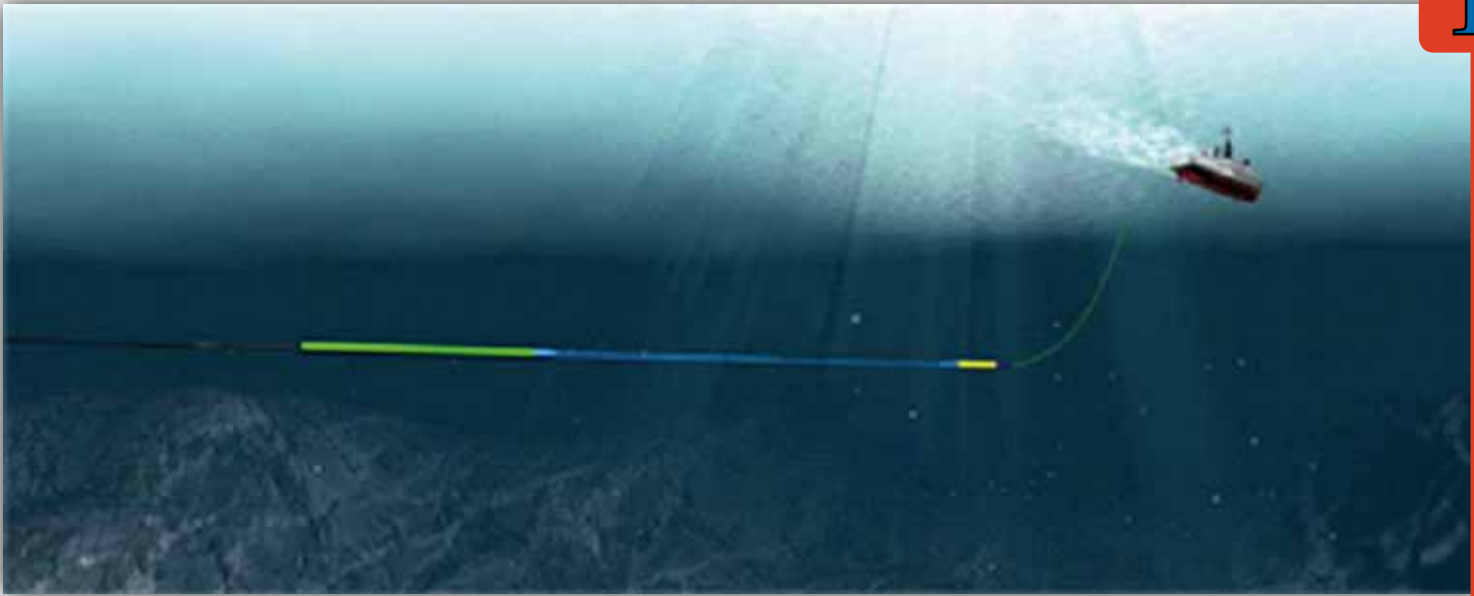


Foto: www.naval-technology.com

tes, a los métodos actuales basados en el Sistema LIDAR o Sistemas de Barrido con Sonares Batimétricos Multihaz, posicionados por mediciones continuas por satélite de precisiones decimétricas en todas las dimensiones.

En cuanto a la estandarización de la hidrografía y el desarrollo del trabajo de la OHI, sus Estados Miembros han organizado doce comisiones regionales hidrográficas a través de las cuales los Servicios Hidrográficos de las diferentes áreas geográficas del mundo, se reúnen para acordar implementar métodos y para crear capacidades entre ellas y de interés para Colombia, se encuentran, la Comisión Hidrográfica Regional del Pacífico Sudoriental – CHRPSO, la Comisión Hidrográfica Regional de Centroamérica y el Mar Caribe - MACHC

Adicional a la gestión de la información antes mencionada, otro elemento para mejorar la seguridad de la navegación es el establecimiento y mantenimiento de un número conveniente de ayudas a la navegación fijas, flotantes y electrónicas (balizas luminosas, buques-faros), y sistemas de radio navegación como LORAN, GPS, DGPS, radiobalizas etc.

El Convenio SOLAS de la OMI establece que “Los Gobiernos firmantes deben procurar los medios necesarios para el establecimiento y mantenimiento de tales ayudas a la navegación cuando, en su opinión, el volumen de tráfico y el grado de riesgo así lo justifique, y para que la información referente a estas ayudas sea ofrecida a todos los interesados”.

Así, las Autoridades Marítimas tienen responsabilidades legales frente a este aspecto, tales como: a) El emplazamiento de luces y balizamiento en la mejor

posición para una navegación segura; b) La localización y sondaje del mejor canal para entrada en puerto; c) El control periódico de las áreas importantes para observar los cambios en el fondo marino, y d) La publicación oportuna de esta información.

Como se ha venido indicando, la navegación se ha convertido en una industria internacional y muchas naciones han reconocido que es necesario y apropiado regular y administrar la navegación a través de una normativa internacional, así pues para el tema de las ayudas a la navegación existe la Asociación Internacional de Autoridades de Señalización Marítima (IALA), creada desde 1957 como una organización técnica no gubernamental y sin ánimo de lucro que proporciona un foro de investigación y desarrollo para las autoridades que se encargan de las ayudas a la navegación, los fabricantes y los técnicos.

Finalmente, dentro de este aspecto de la gestión de la información, otro elemento de gran importancia es el que se conoce como “Información sobre la Seguridad Marítima” (MSI), que consiste en avisos a la navegación, informes meteorológico-marinos y otros mensajes urgentes relacionados con la seguridad; la difusión del MSI se lleva a cabo mediante una red de estaciones de radio coordinadas internacionalmente.

Bibliografía

Ministerio de Defensa Nacional; Dirección General Marítima, Agenda Internacional de la Autoridad Marítima Nacional de Colombia. Actualizada a marzo de 2010. Bogotá Colombia. 60 páginas.

Por: Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán.
Director General Marítimo